

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°009 DE 2026

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA CUBIERTA, CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA Y ADECUACIÓN DE LA GRADERÍA EXISTENTE EN EL ESTADIO CIRO EMILIO LOPEZ MENDOZA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER
MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DE MIRANDA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025686840002
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-001-2026
CONTRATO N°:	009 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	11/02/2026
CONTRATISTA:	CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026
NIT:	902.033.986-0
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO RONDON ZORRILLA
C.C:	1.005.259.249 de Girón
VALOR:	TRESCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 306.677.177,00).
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES
SUPERVISIÓN	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	16/02/2026
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ
FECHA DE ASIGNACIÓN:	26/02/2026

A los 30 días del mes de MARZO del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
SANTIAGO RONDON ZORRILLA	N/A	Representante Legal – Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Supervisor – Entidad Contratante
JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ	FINVERPAZ	Apoyo a la Supervisión – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 dentro del Contrato de Obra N°009 DE 2026, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción de la presente acta, documentación presentada por CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026.

CONSIDERANDO

- Que el día 11 de FEBRERO de 2026 se suscribió el CONTRATO DE OBRA N°009 DE 2026 entre FINVERPAZ y CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026.
- Que se suscribió Acta de Inicio del contrato de obra N°009 de 2026 el día 3 del mes de MARZO del año 2026 entre la Dirección de Infraestructura, y CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026.
- Que mediante oficio emitido por parte del contratista de obra hacia la supervisión el pasado 20 de MARZO de 2026, se dio SOLICITUD DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 al contrato de



obra N°009 DE 2026 denominado "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA CUBIERTA, CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA Y ADECUACIÓN DE LA GRADERÍA EXISTENTE EN EL ESTADIO CIRO EMILIO LOPEZ MENDOZA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER". allegando diferentes soportes que son anexados en la presente acta. A su vez, manifiesta que la modificación de cantidades, no generan adición en plazo ni en valor contractual para la ejecución de las actividades contractuales restantes objeto del contrato descritas en el anexo 1.

4. Que existe un informe técnico para la modificación de cantidades e ítems no previstos elaborado por el contratista de obra que sustenta el presente balance, con sus respectivos anexos que soportan el mismo.
5. Que el contrato de obra N°009 de 2026 celebrado entre CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026 y FINVERPAZ se encuentra vigente en su plazo de ejecución.
6. Que el presente modificatorio no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

CLAUSULAS

PRIMERA. PLAZO CONTRACTUAL: No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°009 de 2026 no cambian en su plazo.

SEGUNDA. VALOR CONTRACTUAL: No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°009 de 2026, No cambia en su valor.

La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 se pagará según lo establecido en la **CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato de obra N°009 DE 2026.

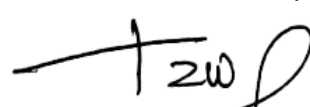
TERCERA. APROBACIÓN PRESUPUESTAL: Se mantienen las apropiaciones presupuestales iniciales pues para la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°009 DE 2026 no se requieren recursos adicionales.

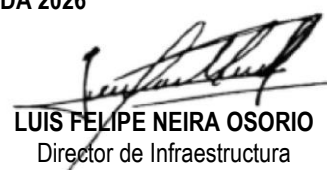
CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro sí y contratos adicionales no modificados por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°009 de 2026 se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°009 de 2026, donde se incluyen las nuevas actividades y el balance del proyecto adjunto como anexo 1; los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los 30 días del mes de MARZO del año 2026.


SANTIAGO RONDON ZORRILLA
Representante Legal
CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026
Contratista de Obra


VoBo. GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ
Director Ejecutivo
FINVERPAZ
Contratante


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ

